

CONSTANCIA: El memorial anexo al presente proceso se recibió en este Despacho los días 22 de febrero, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., mayo 26 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, veintinueve de mayo del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud allegada al presente proceso **Ejecutivo singular de mínima cuantía** promovido por la señora **MARISOL MARTINEZ ZAMORA** en contra de la señora **LUZ PATRICIA CASTAÑO OSPINA**, y por cumplir con los requisitos del Art. 76 Inc. 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder conferido para representar a la parte demandante **MARISOL MARTINEZ ZAMORA** en el asunto de la referencia, que presenta la abogada **LEIDY CAROLINA ZAPATA VEGA**.-

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de mayo del 2023. No. 092



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

Icmt.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cd22d56061654878a284ba1949864edbfeff6828bbcaf67e32064d34beead05**

Documento generado en 26/05/2023 07:41:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>